

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de marzo del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3011-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

INVITADAS: Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación
Mildred Acuña Sossa, vicerrectora Académica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y once minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días a todas las personas del Consejo Universitario, un cordial saludo a toda la comunidad universitaria, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario número 3011-2024, estando presentes todas las personas que conformamos el Consejo Universitario, don Vladimir de la Cruz, doña Marlene Víquez, don José María Villalta, don Carlos Montoya, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega, en calidad de presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona.

Asimismo, participan en la sesión doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario y doña Angélica Porras, auditora interna.

Como estamos en tiempo de sesión extraordinaria, debemos de empezar con la lectura de la justificación de los temas que fueron incluidos para la sesión del día de hoy. Para esos efectos, voy a permitirme leer el oficio R-0327-2024 del 13 de marzo del 2024, que lo dirijo al Consejo Universitario con esta justificación.

Dice así el oficio:

“Reciban un cordial saludo.

De seguido procedo con la justificación respectiva de los temas incluidos para su conocimiento en la agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N°3011-2024 del jueves 14 de marzo 2024.

I. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias 3009-2024 y 3010-2024.

II. Conocimiento y resolución de recursos y denuncias.

Se incorporan en este apartado tres asuntos de conocimiento confidencial, generados por dos denuncias y una apelación planteadas ante el Consejo Universitario, que deben atenderse con prontitud para acordar los trámites correspondientes.

III. Nombramiento y juramentación de personas titulares de las vicerectorías.

Al iniciar un nuevo período de rectoría, debe atenderse el nombramiento de las personas que ocuparán las vicerectorías, razón que justifica su inclusión para conocimiento del Consejo Universitario en esta sesión.

IV. Correspondencia urgente.

1. Oficios OCP-2024-021 y 022 de la Oficina de Control de Presupuesto. Determinación del superávit libre y específico 2023 de la UNED e informe de ejecución presupuestaria de la FEUNED 2023. REF. CU-228-2024 Punto que se incluye para conocimiento del Consejo Universitario.

2. Oficio IGESCA-2024/029 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica. Solicitud de prórroga para presentar informe sobre elementos de la dimensión académica en la gestión de la Universidad, solicitado por el Consejo Universitario.

3. Oficio AJCU-2024-027 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 11 de marzo de 2024. REF: CU-244-2024 Punto que se incluye para atender las consultas legislativas dentro de los plazos indicados.

4. Oficio OR 027-2024 de la oficina de Registro y Administración Estudiantil. Lista de personas que se graduarán en el I período 2024, punto incluido para conocimiento del Consejo Universitario. REF: CU-255-2024

5. Oficio SIUNED 003-2024 del Sindicato Unitario de la UNED. Solicitud de equiparación de derechos sindicales al constituirse este nuevo sindicato. REF: CU-262-2024 Punto incluido para avanzar con el análisis y definición de lo solicitado.

6. Oficio ORH 2024-230 de la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-288-2024 Informe de evaluación del período de prueba del señor Delio Mora Campos como Director Financiero de la UNED. Punto que se incluye como conocimiento y definición por parte del Consejo Universitario.

7. Oficio SCU-2024-058 de la Comisión especial para el proceso de nombramiento de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF: CU 291-2024 Punto que se incluye ante la necesidad institucional de proceder con este nombramiento.

8. Oficio AI-028-2024 de la Auditoría Interna. Solicitud de nombramiento interino. REF: CU 295-2024

9. Oficio SCU-2024-059 de la Secretaría del Consejo Universitario. REF: CU-296-2024 Postulaciones para ocupar la posición vacante de sector profesional académico (suplente) en el Consejo de Becas Institucional (COBI).

V. Criterios sobre proyecto de ley urgente.

1. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, Proyecto de Ley No. 24038: incentivo del uso de los laboratorios remotos de las universidades públicas para el fortalecimiento de la educación en Costa Rica. REF: CU-282-2024.

2. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, Proyecto de Ley No. 23673: reforma varios artículos de la Ley N°1758 Ley de radio. REF: CU-226-2024.

3. Criterio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, Proyecto de Ley No. 23766: reforma integral a la ley maro para la regularización de hospedaje no tradicional. REF: CU- 250-2024

Se incluyen los proyectos de ley que se considera oportuno que el Consejo Universitario pueda pronunciarse considerando la importancia de los mismos y su avance en la agenda legislativa:

VI. Dictámenes prioritarios de comisiones.

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ- 2023-0151.

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, propuesta de “Política de gestión del riesgo y continuidad de los servicios de la UNED”. CU. CPDOyA- 2024-013.

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el estudio técnico relacionado con la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. CU. CPDOyA- 2024-014.
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta de “Reglamento para el tratamiento de datos personales en la UNED”. CU. CAJ2024-010.
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, análisis del informe de modificaciones presupuestarias al IV trimestre 2023. CU.CPP-2024- 007.
6. Dictamen de la Comisión de políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, análisis del estudio de evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios a personas graduadas de la UNED. CU. CPDEySU-2024-006.
7. Dictamen de la Comisión de políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, propuesta de modificación artículos 6 y 15 del Reglamento Fondo FEUED. CU. CPDEySU-2024-007.
8. Dictamen Comisión ad hoc, Reglamento Comité Ético Científico, solicitud de prórroga. SCU-2024-057/REF: CU-268-2024.
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, modificación artículo 13 del Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU.CAJ-2024-019.
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, propuesta de Políticas de Producción académica y publicaciones UNED. CU. CPDA-2024-012.

Se incluyen estos dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario a solicitud de cada comisión para avanzar con la actualización de la normativa cuando corresponda (puntos 4, 7, 8 y 9), revisión y actualización de políticas que orienten el quehacer de la Institución (puntos 1, 2 y 10) y para atender otros temas de interés actual o informativos (puntos 3, 5 y 6).

Atentamente,”

Esta es la justificación de los puntos incluidos para la sesión extraordinaria del día de hoy. ¿Si hubiera alguna observación? Si no hay solicitudes de uso de la palabra, les solicito que podamos aprobar la agenda de hoy.

Muchas gracias, queda aprobada la agenda para la sesión del día de hoy, sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3011-2024.

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3011-2024

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3009-2024 y 3010-2024

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Denuncia anónima planteada ante el Consejo Universitario DEN.CU-01-2023, con base en lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal y su transitorio. (Informe final de Investigación preliminar REF: CU-231-2024 y solicitud de información a la SCU REF: CU-088-2024)
2. Denuncia anónima planteada ante el Consejo Universitario DEN.CU-01-2024, referente a cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario CU-2022-272. REF: CU-259-2024, 265-2024, 269-2024 y 278-2024)
3. Oficio R-251-2024 de la Rectoría con traslado de investigación preliminar del expediente 003-2024, en atención al art. 123 y transitorios 122 y 123 del Estatuto de Personal. REF: CU-290-2024

IV. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS VICERRECTORÍAS

- A. Oficio R-0330-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento de la compañera Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica, a partir del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED. REF.CU-304-2024
- B. Oficio R-0331-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento de la compañera Laura Vargas Badilla como vicerrectora de Investigación, a partir del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED. REF.CU-305-2024
- C. Oficio R-0329-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento del compañero Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo, a partir del 06 de mayo del 2024 y hasta que finalice su periodo como rector de la UNED. REF.CU-303-2024

V. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-292-2024

1. Oficio AI-028-2024 de la Auditoría Interna, referente ausencia temporal de la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i. por vacaciones. REF: CU-295-2024

2. Oficio OCP-2024-021 y 022 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente a informe de determinación del Superávit libre y Específico UNED 2023, así como informe de Ejecución Presupuestaria FEUNED 2023. REF: CU-228-2024
3. Oficio IGESCA-2024/029 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, referente a solicitud de prórroga para elaboración de informe sobre posible situación referente a la dimensión académica. REF: CU-247-2024 CONFIDENCIAL
4. Oficio AJCU-2024-027 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 11 de marzo de 2024. REF: CU-244-2024
5. Oficio O.R.027-2024 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la I promoción 2024. REF: CU-255-2024
6. Oficio SIUNED-003-2024 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a solicitud de equiparación de derechos sindicales al SIUNED. REF: CU-262-2024
7. Oficio ORH.2024.230 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a informe de evaluación del período de prueba, correspondiente al señor Delio Mora Campos, como director Financiero. REF: CU-288-2024
8. Oficio SCU-2024-058 con el informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, referente a las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF: CU-291-2024
9. Oficio SCU-2024-059 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante Profesional con funciones académicas (Suplente) del Consejo de Becas Institucional (COBI). REF: CU-296-2024

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes.

1. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024
2. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024

3. Criterio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. REF: CU-250-2024

VI. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ-2023-0151
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a propuesta de “Política de gestión del riesgo y continuidad de los servicios de la UNED”. CU. CPDOyA-2024-013
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al estudio técnico que justifica la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. CU. CPDOyA-2024-014
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de “Reglamento para el tratamiento de datos personales en la UNED”. CU.CAJ-2024-010
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2023. CU.CPP-2024-007
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente al análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente a la propuesta de modificación de los artículos 6 y 15 del Reglamento Fondo FEUNED. CU.CPDEySU-2024-007
8. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED, referente a solicitud de prórroga. SCU-2024-057/ REF: CU-268-2024
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente propuesta de “Políticas de Producción Académica y Publicaciones de la UNED”. CU.CPDA-2024-012

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3009-2024 y 3010-2024

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el conocimiento de actas. Tenemos dos actas para esta sesión, la No. 3009-2024. ¿Alguna observación de fondo? Si no hay solicitudes de uso de la palabra, les solicito votar para aprobar el acta 3009-2024.

Se aprueba el acta No. 3009-2024 con modificaciones de forma.

Pasamos al acta No. 3010-2024. ¿Alguna observación? Si no hay, entonces la ponemos en votación para que aprobemos el acta 3010-2024.

Se aprueba el acta No. 3010-2024 con modificaciones de forma.

Muchas gracias, entonces quedan aprobadas las dos actas, 3009 y 3010-2024.

Entramos al apartado III de la agenda de hoy, conocimiento y resolución de recursos y denuncias es el tema, que tiene tres componentes, es una parte de la sesión que no se transmite porque califica como confidencial, entonces tenemos que suspender por un rato la transmisión de la sesión para que toda la comunidad universitaria comprenda que, debido a ello debe suspenderse la transmisión y volveremos con el punto siguiente, apenas procesemos los tres temas que están en este apartado de la agenda del día de hoy.

Al ser las 9:20 am, se detiene la transmisión de la sesión, para el análisis de los temas confidenciales de la agenda.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Denuncia anónima planteada ante el Consejo Universitario DEN.CU-01-2023, con base en lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal y su transitorio. (Informe final de Investigación preliminar).

Se conoce el oficio OJ.2024-097 de fecha 27 de febrero de 2023 (REF: CU-231-2024), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero y Raúl Emilio Barrios Marín, funcionarios de la Oficina Jurídica, en el que remiten el informe final de investigación del caso que se tramita bajo expediente número DEN.CU-01-2023. Además, remiten expediente administrativo en el que constan las actuaciones llevadas a cabo por el órgano de investigación preliminar.

Después de un amplio análisis sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **La denuncia anónima recibida mediante correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2023, planteada ante el Consejo Universitario con base en lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal y su transitorio. (DEN.CU-01-2023/REF: CU-1262-2023).**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2997-2023, Art. IV, celebrada el 23 de noviembre del 2023 (CU-2023-605), en el que se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Remitir a la Oficina Jurídica la denuncia anónima recibida mediante correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2023, (DEN.CU-01-2023/REF: CU-1262-2023), con el fin de que realice la investigación previa, con el objeto de determinar si la persona funcionaria acusada ha cometido la falta o faltas imputadas, e informe lo correspondiente a este Consejo Universitario, en el plazo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal.
2. Solicitar al señor Rodrigo Arias Camacho, rector que informe al Consejo Universitario si la administración recibió el oficio DFOE-DEC-2423(13330)-2023, de fecha 29 de setiembre de 2023, emitido por la Contraloría General de la República, en la que se le solicita que

realice los análisis respectivos, efectúe las diligencias que procedan, y se dicten las acciones pertinentes, en el marco de sus competencias.

3. Solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, que informe a este plenario si existe algún acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el cual se haya aprobado o modificado la estructura orgánica de la Auditoría Interna que aparece en la página web de la UNED.”

3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. III-A, inciso 7), celebrada el 31 de agosto del 2023 (CU-2023-444), en el que, en el punto 2 se acuerda lo siguiente:**

“2. Solicitar, respetuosamente, a la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i., en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), elaborar la propuesta de la estructura orgánica y funcional de la Auditoría Interna para que sean incorporadas al Manual Organizacional de la UNED, previa aprobación del Consejo Universitario.”

4. **El oficio SCU-2024-016 de fecha 30 de enero de 2024 (REF.CU-088-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite información solicitada por parte del Plenario, mediante acuerdo citado en el considerando 2 anterior.**
5. **El informe de gestiones iniciales de investigación preliminar, de fecha 29 de enero de 2024 (REF: CU-078-2024), suscrito por la señora Elizabeth Baquero Baquero, órgano de investigación preliminar, en el que informa que se está a la espera de información solicitada a la Oficina de Recursos Humanos, la cual fue solicitada desde el 15 de diciembre del año 2023, en el expediente 009-2023, y que es fundamental para determinar la existencia de elementos probatorios en este proceso de investigación.**
6. **El oficio OJ.2024-097 de fecha 27 de febrero de 2023 (REF: CU-231-2024), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero y Raúl Emilio Barrios Marín, funcionarios de la Oficina Jurídica, en el que remiten el informe final de investigación del caso que se tramita bajo expediente número DEN.CU-01-2023. Además, remiten expediente administrativo**

en el que constan las actuaciones llevadas a cabo por el órgano de investigación preliminar.

7. El análisis realizado por el Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria 3011-2024, celebrada el 14 de marzo de 2024.

SE ACUERDA:

1. Acoger la recomendación contenida en el oficio OJ.2024-097 de fecha 27 de febrero de 2024 (REF: CU-231-2024), referente al informe final de investigación del caso que se tramitó bajo expediente número DEN.CU-01-2023.
2. Archivar el caso de la denuncia que se tramitó bajo el expediente número DEN.CU-01-2023.
3. Recordar a la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i. que cuando requiera ausentarse por cualquier motivo, debe enviar previamente al Consejo Universitario la solicitud de recargo o nombramiento interino correspondiente, con el fin de que sea conocido y aprobado por el Plenario previa verificación de que la persona propuesta cumple con los requisitos para el cargo.
4. Recordar a la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i. que está pendiente de atender lo indicado en el considerando tercero de este acuerdo, en relación con la propuesta de la estructura orgánica y funcional de la Auditoría Interna para su inclusión en el Manual Organizacional de la UNED, una vez sea aprobado por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. **Denuncia anónima planteada ante el Consejo Universitario DEN.CU-01-2024, referente a cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario CU-2022-272.**

Se conoce la denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación, planteada ante el Consejo Universitario, en el que se denuncia aparente incumplimiento a lo señalado en resolución de Rectoría N°035-2022, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3), celebrada el 19 de mayo del 2022 (DEN.CU-01-2024/REF: CU-259-2023 y REF: CU-269-2024).

Además, se conoce el oficio R-256-2024 de fecha 06 de marzo de 2024 (REF: CU-265-2024), suscrito por la señora Karen Carranza Cambroner, asesora de Rectoría, dirigido a la Comisión de Carrera Profesional, en el que se instruye la eliminación de puntaje, según se define en el proceso administrativo sancionatorio disciplinario conocido en el Expediente 007-2021.

Además, se conoce la nota CCP.307.2024 de fecha 07 de marzo de 2024 (REF: CU-278-2024), dirigida al Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 08, Art II, del jueves 07 de marzo del 2024, sesión extraordinaria, ratificada en firme, en relación con las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de lo establecido en el oficio R-256-2024 citado en el considerando anterior.

Después de un amplio análisis sobre el tema, se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. La denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación, planteada ante el Consejo Universitario, en el que se denuncia aparente incumplimiento a lo señalado en resolución de Rectoría N°035-2022, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3), celebrada el 19 de mayo del 2022 (DEN.CU-01-2024/REF: CU-259-2023 y REF: CU-269-2024).**
- 2. El oficio R-256-2024 de fecha 06 de marzo de 2024 (REF: CU-265-2024), suscrito por la señora Karen Carranza Cambroner, asesora de Rectoría, dirigido a la Comisión de Carrera Profesional, en el que se instruye la eliminación de puntaje, según se define en el proceso administrativo sancionatorio disciplinario conocido en el Expediente 007-2021.**
- 3. La nota CCP.307.2024 de fecha 07 de marzo de 2024 (REF: CU-278-2024), dirigida al Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 08, Art II, del jueves 07 de marzo del 2024, sesión extraordinaria, ratificada en firme, en relación con las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de lo establecido en el oficio R-256-2024 citado en el considerando anterior.**

4. Lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal referente al trámite de denuncias y la investigación previa.
5. Lo discutido por el Consejo Universitario en esta sesión.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Oficina Jurídica la denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación (DEN.CU-01-2024/REF: CU-259-2023 y REF: CU-269-2024), para que, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Estatuto de Personal realice la investigación preliminar correspondiente, que permita determinar la existencia de los eventuales incumplimientos denunciados y la posibilidad de que las personas funcionarias mencionadas hayan cometido las faltas derivadas de la denuncia interpuesta, e informe lo correspondiente a este Consejo Universitario dentro de los plazos que indica la normativa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

1. La denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación, planteada ante el Consejo Universitario, en el que se denuncia aparente incumplimiento a lo señalado en resolución de Rectoría N°035-2022, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3), celebrada el 19 de mayo del 2022 (DEN.CU-01-2024/REF: CU-259-2023 y REF: CU-269-2024).
2. Lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal referente al trámite de denuncias y la investigación previa.

SE ACUERDA:

Informar a la persona denunciante que su denuncia se remitió a la instancia competente y se le comunicará oportunamente lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

3. Oficio R-251-2024 de la Rectoría con traslado de investigación preliminar del expediente 003-2024, en atención al art. 123 y transitorios 122 y 123 del Estatuto de Personal.

Se conoce el oficio R-251-2024 de fecha 04 de marzo de 2024 (REF: CU-290-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, con fundamento en lo establecido en el artículo 123 y transitorios 122 y 123 del Estatuto de Personal, realiza traslado de investigación preliminar del expediente 003-2024, realizado por la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-2024-098.

Después de un amplio análisis sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-251-2024 de fecha 04 de marzo de 2024 (REF: CU-290-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, con fundamento en lo establecido en el artículo 123 y transitorios 122 y 123 del Estatuto de Personal, realiza traslado de investigación preliminar del expediente 003-2024, realizado por la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-2024-098.**
- 2. Lo establecido en el artículo 123 y transitorios 122 y 123 del Estatuto de Personal.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la recomendación planteada por el órgano que realizó la investigación preliminar, señalada en el oficio OJ-2024-098 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Instruir a la Rectoría proceder según lo indicado en el artículo transitorio de los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal, referente a la conformación del órgano director que corresponde y trasladarle el oficio R-251-2024 de fecha 04 de marzo de 2024, (REF: CU-290-2024) con el informe de la investigación preliminar del expediente 003-2024 realizado por la Oficina Jurídica, oficio OJ-2024-098, de manera tal que, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa señalada, se presente el informe correspondiente a este Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

Al ser las 11:24 am, finalizan los temas confidenciales de la agenda, por lo que se continúa con la sesión pública y se transmite de nuevo a la comunidad universitaria.

RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión, esperando que ya no se interrumpa la transmisión de la sesión del Consejo Universitario. Habíamos suspendido debido a los temas confidenciales que teníamos para el día de hoy y ya al reiniciarse la transmisión, continuamos con el orden de la agenda.

IV. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS VICERRECTORÍAS

A. Oficio R-0330-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento de la compañera Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica, a partir del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED.

Se conoce el oficio R-0330-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-304-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento de la señora Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).

RODRIGO ARIAS: En la agenda habíamos aprobado como siguiente punto el nombramiento y juramentación de las personas titulares de las vicerectorías.

Primero, una aclaración, a todo el Consejo Universitario y a la comunidad universitaria. Hoy en día tenemos creadas seis vicerectorías, hay dos que están en proceso de consolidar las plazas, entonces todavía esas no podemos proceder a nombrarlas, espero que todo en la etapa de creación de la plaza de vicerrector o vicerrectora y supresión de las direcciones actuales, se puede realizar en esta semana para retomarlo la próxima semana.

También hay una vicerectoría que todavía no la estaré planteando, la de Planificación, sino hasta de hoy en ocho.

Hoy voy a presentar los nombres para las otras tres vicerectorías, la Vicerectoría Académica, la Vicerectoría de Investigación y la Vicerectoría Ejecutiva,

empezando por la Vicerrectoría Académica, se remitió el oficio R-0330-2024 al Consejo Universitario, que dice lo siguiente:

“Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicito al Consejo Universitario el nombramiento de la compañera Mildred Acuña Sossa como Vicerrectora Académica por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice mi período como rector de la UNED (2024-2029). No omito manifestarles que, de acuerdo con el análisis del expediente realizado por la Oficina de Recursos Humanos, doña Mildred reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico. Les agradezco su atención a la presente solicitud.”

De hecho, a las personas del Consejo se les envió ahora los oficios en los que la Oficina de Recursos Humanos hace constar que todas las personas, las tres que estoy planteando para el día de hoy, reúnen los requisitos que indica el Estatuto Orgánico de la UNED.

En el caso de doña Mildred Acuña Sossa, que es la primera que estamos viendo para la Vicerrectoría Académica, es doctoranda en educación y TIC por la Universidad Abierta de Barcelona en estos momentos, ella estaba realizando el doctorado con la UOC de Barcelona, una universidad virtual muy prestigiosa en España. Es máster en educación a distancia e-learning, también máster en administración de proyectos, esto en la Universidad de Cooperación Internacional, bachiller en Turismo.

Ella es de Limón, hizo su educación en el Liceo Nuevo de Limón. Desde el 2008 y hasta la actualidad, labora en la Universidad Estatal a Distancia, con diferentes funciones, actualmente encargada de la cátedra de Emprendedurismo Turístico en la carrera de Gestión Turística Sostenible y Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ha sido tutora en varios cursos también, co-facilitadora del curso organización y diseño de cursos en línea del CECED en la UNED, entonces tiene mucha participación en ese campo, también ha participado, obviamente, en programas de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes con el PACE en diseños curriculares, en fin, ha participado con el PAL en procesos de investigación, producción de objetos de aprendizaje, asesorías tecno-pedagógicas, diseños gráficos para asignaturas a su cargo. Con el PEM de igual manera, con Audiovisuales, con VICOM, es muy activa con todas las diferentes áreas del campo de producción de materiales didácticos.

Ha trabajado también con el FabLab y el laboratorio de investigación e innovación tecnológica en proyectos de investigación y producción de recursos para asignaturas de su cátedra y es exponente a nivel nacional e internacional, ha sido consultora, diferentes posiciones a lo largo de su vida.

Tiene varios reconocimientos y premios, fue funcionaria distinguida de la UNED en el año 2021 y también profesora distinguida de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en el año 2020. Dos galardones que dimos recientemente el día del aniversario de la UNED. Ella tiene ambos en diferentes años y también tiene premio a la excelencia en el curso virtual Técnicas de Animación Turística a nivel internacional y ha sido par-evaluador en carreras de otras universidades de Centroamérica.

En fin, creo que tiene un gran recorrido productivo y de gestión en su vida en la Universidad. Muchas publicaciones y también recursos multimediales, creo que es una persona idónea para una etapa que viene a hacer indispensable en estos momentos en el desarrollo de la Vicerrectoría Académica, es encargada de cátedra y creo que en estos momentos, esa visión cátedra nos puede ayudar con varios procesos que llevamos adelante en la Universidad y a ella, yo le reconozco que la veo por todo el país con diferentes proyectos, vinculando a las sedes con las comunidades y eso es algo que me gusta mucho de la gestión que le he visto en estos últimos años.

Por eso me los atreví a decirle a ella y ella aceptó, poder ocupar el puesto de la Vicerrectoría Académica a partir del día de hoy y le solicito a todas las personas del Consejo Universitario, que puedan aprobar este nombramiento que les estoy solicitando.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a todas las personas miembros del Consejo Universitario y a las personas que nos escuchan.

Don Rodrigo, nada más tengo una consulta pequeña pero importante. La solicitud suya es para el nombramiento de la Vicerrectoría Académica, y el Consejo Universitario había aprobado en la sesión donde usted nos presentó los acuerdos de la Asamblea Universitaria, en relación a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que de una vez se tenía que hacer el cambio de “Vicerrectoría Académica” por “Vicerrectoría de Docencia”.

Entonces, para que no haya problemas después con la acción de personal, en este momento ¿la estaríamos nombrando como vicerrectora Académica, pero en realidad sería como vicerrectora de Docencia?, de acuerdo con el acuerdo, perdonen la reiteración, pero es con base en el acuerdo del Consejo Universitario que tomamos recientemente. ¿Es así?, es para que no haya problemas, porque yo esperaré que el CPPI pronto haga entrega de toda la estructura y eso implica un cambio de nombre, etc., pero no sé cómo se tiene que hacer, si en este momento lo hacemos como persona, como vicerrectora Académica o de una vez lo hacemos como vicerrectora de Docencia, o hay que esperar que venga el informe del CPPI.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene, voy a aclarar ese punto. El puesto que existe hoy en día es el de Vicerrectoría Académica, debido a ello, yo lo planteo de

esa manera, todas las personas en el Consejo Universitario sabemos que está en proceso de modificarse el nombre, pero todavía no ha sido aprobado definitivamente. En el acuerdo del otro día que usted hace referencia, se le pide al CPPI actualizar el Manual Organizacional de la UNED, incorporando dentro de ello las nuevas vicerrectorías y también el cambio de nombre de la Vicerrectoría Académica por Vicerrectoría de Docencia, pero tiene que venir la propuesta del CPPI para que ya se apruebe como tal.

MARLENE VÍQUEZ: Lo otro que quería aprovechar nada más, es ver si es posible, para que usted lo analice pronto, no es para ahora, pero que lo analice pronto, es que, al crearse las dos vicerrectorías, la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y la VIVE, eso implica una modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

En uno de los acuerdos que nosotros tomamos y que fueron remitidos a la Asamblea Universitaria Representativa, se indica precisamente que, con la creación de esas vicerrectorías, es necesario hacer la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico, que se refiere a la conformación del Consejo Universitario, porque actualmente está como representantes de vicerrectorías, y permítame para aclarar también para la comunidad universitaria, porque creo que es importante. Cuando nosotros aprobamos la creación de la Vicerrectoría de Investigación, decía que tenía que haber cuatro miembros internos, solo que en ese entonces existían solo tres vicerrectorías, la Ejecutiva, la de Planificación y la Académica y el cuarto miembro se llamaba representante por la comunidad.

Cuando yo terminé el periodo de representante por la comunidad, la misma Asamblea Universitaria cuando creó la Vicerrectoría de Investigación, tomó el acuerdo de que una vez que yo concluyera en el periodo como miembro del Consejo Universitario, como representante interno de la comunidad, ese puesto pasaba a ser de la Vicerrectoría de Investigación y efectivamente, una vez que ya concluí, ese puesto pasó a ser para la persona miembro de la Vicerrectoría de Investigación.

Entonces, ahora quisiera para que no haya problemas posteriores, es que hay artículos del Estatuto Orgánico que para mí tienen que ser modificados con prontitud para que se modifique el artículo 16, hay una propuesta de la comisión que nombró la Asamblea Universitaria Representativa, pero lo importante es que se analice esa conformación, porque eventualmente, lo que habíamos discutido en muchas ocasiones y se ha discutido a lo interno también, es que no deberían de ser representaciones por vicerrectoría, sino por sectores, de manera que las sedes universitarias tengan un representante en el Consejo Universitario, que esa ha sido una gran aspiración que hemos tenido muchas personas que hemos estado en el Consejo Universitario en distintos momentos.

Entonces, es una solicitud muy respetuosa, usted dirá, pero sí es importante que se haga antes de que yo pueda concluir, para que esto tenga realmente una reforma integral en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: Sí, tenemos que hacer esos y otros cambios que yo creo que se pueden hacer pronto a nivel de Estatuto Orgánico, tenemos que buscar una fecha para volvernos a reunir en la Comisión del Estatuto y llevar el dictamen de esas partes a conocimiento del Consejo y luego a la Asamblea Universitaria, pero yo sí espero que sea muy pronto doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias señor rector.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Lo que yo quiero decir es que, es una figura particular la que tiene la UNED en su Estatuto al establecer la ratificación de las vicerrectorías por el Consejo Universitario. En principio, en otras universidades, es una potestad exclusiva de la Rectoría nombrar a sus vicerrectores y vicerrectoras, y bueno, la UNED tiene este mecanismo que busca un mayor contrapeso, un mayor control de parte del Consejo Universitario, creo que es una potestad que este Consejo debe ejercer con mucha responsabilidad, con mucha medida, yo me pongo a pensar, imagínense lo que sería, por ejemplo, que la Asamblea tuviera que ratificar los nombramientos de los ministros del Poder Ejecutivo, lo que podría significar eso, yo sé que existen algunas constituciones, esa figura en algunos países existe la posibilidad de someter a ratificación los ministros, en nuestro país solo algunos nombramientos del Poder Ejecutivo se someten a ratificación, pero son más que todo instituciones que tienen algún grado de autonomía o cargos que tienen algún grado de autonomía, de independencia importante.

Hago la analogía porque realmente las vicerrectorías, los vicerrectores y vicerrectoras son como los ministros, son como el equipo de la Rectoría que manejan las distintas áreas sustantivas de la institución, que ejecuta, pero que depende directamente del rector.

Entonces, en mi opinión, en principio, quien ejerza el cargo de la Rectoría, debe tener un margen importante de discrecionalidad para armar su equipo, porque obviamente no vamos a imponer que el rector trabaje con personas que no son de su entera confianza o que no siguen su misma línea de trabajo, su mismo programa, etc.

Toda esta introducción es para decir que, al menos de mi parte, creo que el Consejo debe ser muy mesurado a la hora de ejercer esta competencia y únicamente objetar nombramientos que, efectivamente en los que haya algún motivo de peso, un motivo que implique, por ejemplo, algún cuestionamiento contra alguna persona o alguna razón de peso, pero no simplemente porque un nombre no los satisface o no cae bien o no es afín, porque eso podría llevarnos a una situación obviamente de parálisis. No digo que así no se haya ejercido en el pasado, solo lo quiero mencionar porque es la primera vez que me toca participar en una ratificación de este tipo y no deja de ser “sui géneris”, no deja de ser llamativo, ya que en otras universidades no se aplica esta figura.

En este caso, el nombre propuesto por don Rodrigo me parece muy bien, no conozco personalmente a doña Mildred, pero viendo sus atestados y las referencias que he recibido, me parece un nombramiento muy pertinente, pero igual quiero hacer énfasis en eso, por lo menos de mi parte solo objetaría un nombramiento de vicerrectoría en el caso de que aparezca algún señalamiento, alguna cuestión realmente de peso, de fondo, que lo amerite, porque de lo contrario, no estaríamos permitiendo que la nueva administración inicie con su equipo de trabajo, como tiene que ser y más bien después, viene la tarea de rendición de cuentas, y ahí sí de fiscalización de la labor, ahí sí, obviamente nos toca a este Consejo Universitario ser muy activos, pero en la parte previa del nombramiento, realmente salvo que haya sido un asunto de mucho peso, no tiene mucho sentido, por lo menos para mí no tiene mucho sentido objetar o vetar ese tipo de nombramientos.

RODRIGO ARIAS: Comparto todas sus palabras, de hecho, solo en la UNED, de las cinco universidades públicas, es el Consejo el que nombra. En todas las demás se han hecho las reformas correspondientes o ya estaba así, para que sean nombramientos propios de la Rectoría directamente, tanto el nombramiento como la destitución, pero bueno, está ahí en la agenda de temas para verlos en modificaciones eventuales al Estatuto Orgánico de la UNED.

Ahora, en este momento en particular, con base en lo que dicen los artículos 25 y 28 del Estatuto Orgánico, el 28 es donde el rector propone el nombramiento de vicerrectorías ante el Consejo Universitario y el 25, donde le da la potestad de nombrar al Consejo Universitario a propuesta de la persona que ejerce la Rectoría, y es lo que estamos haciendo exactamente en este momento.

Yo comparto sus palabras, es difícil llegar a una decisión al final, no crea, porque es el grupo de personas que más directamente van a trabajar en la gestión que estamos iniciando.

Si no hubiera más participaciones por ahora, entonces te haya Paula, nos envíe el correo para poder avanzar.

Se procede a realizar la votación secreta para nombrar a la señora Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica, por el período del 14 de marzo 2024 y hasta el 2029, la cual, queda de la siguiente manera:

A favor: 8 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0330-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-304-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento de la señora Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).**
- 2. La revisión de requisitos de la señora Mildred Acuña Sossa, realizada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED (REF: CU-304-2024)**
- 3. Lo establecido en los artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la UNED:**

“ARTÍCULO 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:
(...)

c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria;

(...)”

ARTÍCULO 28: Son funciones del Rector:
(...)

ch) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y la remoción de los Vicerrectores, así como nombrar y remover al personal cuya designación no esté reservada al Consejo Universitario;

(...)”

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Mildred Acuña Sossa, como vicerrectora Académica a partir del 14 de marzo del 2024 y por el período en que el señor Rodrigo Arias Camacho ejerza como rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

Muchísimas gracias al Consejo Universitario por esta aprobación del nombramiento de doña Mildred. He recibido muchos comentarios positivos por la designación de ella. Creo que también es un reflejo de una aceptación que tiene en la comunidad universitaria.

B. Oficio R-0331-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento de la compañera Laura Vargas Badilla como vicerrectora de Investigación, a partir del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED.

Se conoce oficio R-0331-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-305-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento de la señora Laura Vargas Badilla como Vicerrectora de Investigación por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).

RODRIGO ARIAS: Es referente al oficio R-0331-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento de la compañera Laura Vargas Badilla como vicerrectora de Investigación, a partir del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED, el cual, indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo.

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicito al Consejo Universitario el nombramiento de la compañera Laura Vargas Badilla como Vicerrectora de Investigación por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice mi período como rector de la UNED (2024-2029).

No omito manifestarles que, de acuerdo con el análisis del expediente realizado por la Oficina de Recursos Humanos, doña Laura reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico.

Les agradezco su atención a la presente solicitud.”

Doña Laura ya es conocida por el Consejo Universitario. Le solicité que volviera a la Vicerrectoría de Investigación de donde la habíamos tomado prestada por un

tiempo para la Ejecutiva, pero ya estaba en el área de investigación, donde creo que ha tenido muchos buenos resultados a lo largo del tiempo.

Voy a decirles algunas de las cosas que ella ha venido haciendo en la Universidad, particularmente en ese campo. Doña Laura es Licenciada en Ingeniería Industrial de la UCR, Máster en Administración de Negocios, Gerencia de Proyectos de la UNED. Máster en Sistemas Modernos de Manufactura por el Instituto Tecnológico de Costa Rica; ahí tiene cursos de especialización en gestión estratégica de la innovación, políticas tecnológicas por parte de la Universidad Complutense de Madrid y Programa en Gerencia de la Calidad del Tecnológico de Costa Rica.

Actualmente, está en la parte de investigación del doctorado en Ingeniería Industrial de la Universidad Federal de Bahía, Brasil.

En los últimos meses, además que ha estado en la Vicerrectoría Ejecutiva, también ha sido docente, profesora tutora de la UNED y del Instituto Tecnológico tanto en grado como en posgrado.

Fue encargada de la cátedra en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y es miembro de la Comisión de Investigación y Extensión de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Ejerció la jefatura de servicios generales anteriormente y estuvo en puestos de grado administrativo de la Universidad.

Estuvo por un periodo de 5 años como coordinadora del Laboratorio de Innovación en Ingeniería Industrial, en la parte de Vicerrectoría de investigación de la UNED, participando en investigaciones, elaboración de propuestas, proyectos de investigación; uno muy conocido en el que ella estuvo involucrada y que le dio mucho renombre a la UNED fue el proyecto Mujeres de Luz.

Ha sido representante de la UNED en la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación para fondos concursales de CONARE.

Jurado calificador en el concurso de PYMES y la jornada de emprendimiento de la UNED. Jurado calificador de ferias científicas a nivel local, regional y nacional.

Mentor en el Programa de UINOVA organizado por CONARE y en el Programa Constelar para la promoción de la innovación e incubación de empresas para fortalecer la participación de mujeres en las áreas STEM.

También miembro del Comité Organizador del Seminario y Enseñanza de Ciencia y Tecnología durante los últimos 5 años.

Desde el 2020, es representante de la UNED ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos de Costa Rica, donde tiene un papel muy amplio, muy dinámico, muy reconocido.

Una persona con varias publicaciones en nuestra Universidad y creo que pueden desempeñar un papel muy bueno, extraordinario, desde Vicerrectoría de Investigación en este periodo, para lo cual, estoy pidiendo a ustedes su aprobación en el nombramiento correspondiente.

¿Alguna observación?

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta, señor Rector.

Doña Laura como Vicerrectora Ejecutiva, le habíamos asignado una tarea que es muy importante para nosotros, que era todo lo referente a la organización del talento humano y eso es muy importante. Doña Ana Lorena Carvajal, elaboró un documento sobre el marco orientador para la propuesta de toda la reorganización que requiere la Universidad en la gestión del talento humano.

Entonces, la fecha límite para entregar ese informe, ya la propuesta final es ahora en marzo, quería hacerle la consulta que al darse ese vacío que vamos a tener, supongo que usted subroga la vicerrectoría temporalmente y entonces, será usted el que tendrá que trabajar con el CPPI, perdóneme, sé que está muy ocupado, y con doña Ana Lorena para poder nosotros seguir adelante con esa propuesta, porque es muy importante que se haga.

RODRIGO ARIAS: Ya hablé con doña Laura, que ella debe seguir en ese proceso hasta que tengamos lista y terminada la propuesta.

MARLENE VÍQUEZ: Muy bien, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Si no hay más observaciones, le pediría a doña Paula que nos envíe el correo para que procedamos con la votación.

Se procede a realizar la votación secreta para nombrar a la señora Laura Vargas Badilla como vicerrectora de Investigación, por el período del 14 de marzo 2024 y hasta el 2029, la cual, queda de la siguiente manera:

A favor: 8 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-B

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R-0331-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-305-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento de la señora Laura Vargas Badilla como Vicerrectora de Investigación por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).**
2. **La revisión de requisitos de la señora Laura Vargas Badilla, realizada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED (REF: CU-305-2024)**
3. **Lo establecido en los artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la UNED:**

“ARTÍCULO 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

(...)

c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria;

(...)”

ARTÍCULO 28: Son funciones del Rector:

(...)

ch) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y la remoción de los Vicerrectores, así como nombrar y remover al personal cuya designación no esté reservada al Consejo Universitario;

(...)”

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Laura Vargas Badilla, como vicerrectora de Investigación a partir del 14 de marzo del 2024 y por el período en

que el señor Rodrigo Arias Camacho ejerza como rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

Muchas gracias a todas las personas del Consejo Universitario por el respaldo con este nombramiento.

C. Oficio R-0329-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento del compañero Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo, a partir del 06 de mayo del 2024 y hasta que finalice su periodo como rector de la UNED.

Se conoce oficio R-0329-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-303-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento del señor Edward Araya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el período del 06 de mayo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).

RODRIGO ARIAS: Es referente al oficio R-0329-2024 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite la propuesta de nombramiento del compañero Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo, a partir del 06 de mayo del 2024 y hasta que finalice su periodo como rector de la UNED, el cual, indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo.

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicito al Consejo Universitario el nombramiento del compañero tutor Edward Araya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice mi período como rector de la UNED (2024-2029).

No omito manifestarles que, de acuerdo con el análisis del expediente realizado por la Oficina de Recursos Humanos, don Edward reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico.

Les agradezco su atención a la presente solicitud.”

Estoy solicitando que a don Edward Araya lo nombremos en la Vicerrectoría Ejecutiva.

Brevemente, algunas indicaciones del currículum de don Edward. Ha sido tutor de la UNED, trabajó en Planificación y trabajó en Extensión de la Universidad.

Es profesional en Administración con énfasis en Gestión Financiera, gerencia de proyectos y un bachillerato en Comercio Internacional.

Tiene formación también en ciencia, tecnología, regulación económica y servicios públicos.

Desde el 2011 trabaja para la UNED. Estuvo en Extensión, en Planificación y en el campo académico. Actualmente, es tutor 1/4 de tiempo en la Escuela de Ciencias de la Administración. Desde hace varios años trabaja en la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos en la ARESEP. Actualmente, es el Intendente de Transportes de la ARESEP; él sí me pidió que le diera tiempo para poder presentar el preaviso, hay que comprender por el puesto que tiene, que tiene que cerrar unos procesos, entonces se estaría incorporando a partir del 06 de mayo, exactamente, para cerrar los procesos que tiene pendientes y dar el preaviso respectivo.

Ha participado en diferentes proyectos nacionales, como lo que tiene que ver con el pago electrónico para servicios de transporte público, incorporación de tecnologías y fuentes de energías limpias en el transporte público del país, en normas de calidad en el área en la que se desempeña.

En la ECA, ha estado a cargo de los trabajos de TFG, además, ha sido tutor en diferentes momentos.

Es una persona excelente para este puesto, con mucha experiencia. Fue también Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura hace algunos años, entonces, tiene experiencia externa en puestos de gestión administrativa que creo que puede ser muy valiosa también para nosotros en la Vicerrectoría Ejecutiva y espero que pueda contar también con el respaldo de todas ustedes y todos ustedes en el nombramiento correspondiente.

¿Si hubiera alguna participación?

MARLENE VÍQUEZ: Conozco a don Edward, me parece que es una excelente persona, lo conozco desde que empezó a trabajar en la Vicerrectoría Planificación.

Efectivamente, es una persona que ha sido tutor en la UNED, pero es una persona muy noble, muy seria, muy responsable y lo que más me gusta es su don de gente que tiene, así que voy a votar por él, con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: Si no hay más observaciones, entonces, sometemos a votación el nombramiento de don Edward Araya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo.

Que doña Paula nos envíe el correo.

Se procede a realizar la votación secreta para nombrar al señor Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo, por el período del 14 de marzo 2024 y hasta el 2029, la cual, queda de la siguiente manera:

A favor: 8 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-C

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0329-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-303-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento del señor Edward Araya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el período del 06 de mayo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).**
- 2. La revisión de requisitos del señor Edward Araya Rodríguez, realizada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED (REF: CU-303-2024)**
- 3. Lo establecido en los artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la UNED:**

“ARTÍCULO 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

(...)

c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria;

(...)”

ARTÍCULO 28: Son funciones del Rector:

(...)

ch) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y la remoción de los Vicerrectores, así como nombrar y remover al personal cuya designación no esté reservada al Consejo Universitario;

(...)"

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo, a partir del 06 de mayo 2024 y por el período en que el señor Rodrigo Arias Camacho ejerza como rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Nuevamente agradecerle mucho al Consejo Universitario la confianza que han depositado en los nombres que traje para comenzar esta gestión, conformando un nuevo Consejo de Rectoría y también, las personas que participarían en las diferentes comisiones que debemos de definirlo mañana en las que ya están nombradas y después con los otros puestos. Como dije al principio, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial están en proceso de crear la plaza como tal, espero que esté lista para la próxima semana y también tengo pendiente para la otra semana la Vicerrectoría Planificación.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, en primer lugar, expresar mi alegría, sobre todo leyendo los comentarios de la comunidad universitaria sobre estas tres propuestas, creo que en general, percibo como una buena recepción de estos liderazgos y estos cambios que usted está planteando.

Sí tenía la duda sobre la Vicerrectoría de Planificación, porque es que todavía no se presentó, entiendo las otras dos por los procesos estructurales y digamos, de conformación estructural que doña Marlene planteó al inicio, pero sí creo que eso está generando también como dudas, o sea, por qué no se planteó aún la propuesta para la Vicerrectoría de Planificación.

RODRIGO ARIAS: Espero tenerla para la próxima semana, que no es nada fácil este proceso Catalina.

También como hay todo un planteamiento de restructuración de la Vicerrectoría, es algo que quiero hablar con mucho cuidado con la persona.

CATALINA MONTENEGRO: También quisiera aprovechar que tenemos más de la mitad de las personas funcionarias conectadas, hacer un poco de reflexión sobre el tema de formación de liderazgos, porque realmente a la hora de escoger quién

quiere asumir estos puestos y quién puede hacerlo, quién tiene las calificaciones y cómo vamos avanzando en estos procesos, a veces es difícil, como usted está planteando, es difícil y yo creo que como Universidad tenemos que ir pensando en cuadros de relevo en cómo formar gente, más allá de los procesos de elección de Rectoría, considero que también tiene que ver con una cultura institucional donde vamos logrando fortalecer las habilidades, las capacidades y toda esta capacidad de negociación, de estar presente, de estar siguiendo el ritmo de todos estos procesos, de cada una de las vicerrectorías, de nuevas generaciones también.

Me alegra también tener gente joven en las propuestas o gente que viene formándose, sí creo que ese es un reto para nosotros como Universidad es tema del talento humano que tenemos y de la posibilidad de abrirse a escuchar a los equipos de trabajo, sus propuestas, quienes están sugiriendo y demás.

Quedamos a la espera de la siguiente Vicerrectoría para la próxima semana y de todos los procesos para las dos que están en conformación.

Eso era señor Rector, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Catalina. Y espero tener las otras 3 para la otra semana, nada más estamos con la etapa de consolidar el cambio de plazas, para VIVE y para Extensión, y Planificación terminar el proceso de análisis de selección en estos días.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, señor. Yo voy por una parte de lo que indicó Catalina.

Para el Consejo Universitario y en particular para las comisiones del Consejo Universitario, las comisiones permanentes, es muy importante la presencia de las de las personas vicerrectoras, porque lo están representando a usted señor Rector, forman parte del quórum, en ese sentido, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el representante era el quórum de Planificación, cuando no estaba, yo le pedía a este Consejo que por favor indicara que fuera a doña Laura, para que estuviera y no me afectara el quórum.

Pero sí creo que en el caso particular de la Vicerrectoría de Planificación que hemos hecho todo un gran esfuerzo por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se lleve a cabo todo un proceso de transformación y se convierta en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, que tenga toda la visión del bosque, del proyecto UNED, hacia dónde va la Universidad. Por eso requerimos de una persona, con experiencia, que confíen en las dependencias, en el trabajo que se está llevando a cabo, la propuesta de lineamientos, el plan de desarrollo, el plan quinquenal de la oferta académica, todos los estudios que hace el CPPI, los estudios que hace el CIEI. Todos son fundamentales para que la Universidad pueda llevar a cabo su gestión y que va en beneficio de los servicios académicos, cuando hablo académicos me estoy refiriendo a todos, académicos que son vida estudiantil y servicios administrativos.

Y sí, señor Rector, ojalá que para la próxima semana los tenga. Yo sé que es difícil, pero es importante que sea una persona, que sea de la confianza de toda la Vicerrectoría de Planificación, porque para las personas que no conocen de educación a distancia, quizás no notan la importancia de lo que es una Vicerrectoría, en el caso del sistema de educación a distancia.

Pero en el sistema de educación a distancia, si es fundamental que se haga la planificación y eso es lo que nos está fallando precisamente en este momento, al hacer un cambio de gestión en el modelo educativo de la Universidad, tenemos que valorar mucho del impacto esos cambios que tienen en la comunidad estudiantil, cómo es que el estamos llegando a los estudiantes, cómo realmente estamos respondiendo a lo que llamamos a los territorios, si realmente la política de la UNED en el territorio se está cumpliendo, no se está cumpliendo. Si realmente tenemos una gestión abierta y participativa, donde se hay un trabajo en redes, eso es muy importante, o sea, que trabajamos no en función de la sede central hacia los territorios, sino más bien conociendo las necesidades o los requerimientos de la sede trabajamos en función de esas personas.

Entonces, pues confío señor Rector en que usted lo hará muy bien y agradezco sobremanera que nos traiga toda la información respectiva, con respecto al CPPI, la Oficina de Recursos Humanos, cómo se resolvió el problema presupuestario, entre otros. Porque eso es información que tiene que tener claridad del Consejo Universitario para poder tomar una decisión en relación con esas dos vicerrectorías.

Muchísimas gracias, señor Rector.

Perdón me estoy refiriendo a las últimas dos nuevas vicerrectorías. Con respecto a la de Planificación, ya esa sí está en la estructura organizacional. Nada más espero que Diosito lo ilumine mucho para que pueda encontrar la persona idónea.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, sí, siempre hace falta eso.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Le hemos dado un buen apoyo Rector en sus propuestas, espero que esto sea para bien de la Universidad y para su gestión y para la este Consejo.

Me sumo a lo que se ha dicho y creo que las nuevas propuestas que nos haga, ojalá correspondan a una marcha que esperamos hacia el futuro en la Universidad.

Al ser las 12:05 pm, las señoras Laura Vargas Badilla y Mildred Acuña Sossa, ingresan a la sesión virtual del Consejo Universitario para su debida juramentación como vicerrectora de Investigación y vicerrectora Académica respectivamente.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Don Vladimir por sus palabras y también por el respaldo en estos nombramientos.

Ya están aquí doña Mildred y doña Laura. Si pueden abrir la cámara para que las conozcan y juramentarlas.

Procederé con la juramentación y luego damos la palabra a las personas del Consejo Universitario.

Es el juramento constitucional que hacemos para estos efectos. Deben levantar la mano derecha a la altura del hombro y decir; sí juro.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la patria y a la Universidad observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

LAURA VARGAS: Sí, juro.

MILDRED ACUÑA: Sí, juro.

RODRIGO ARIAS:

“Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y la Universidad os lo demanden.”

Quedan debidamente investidas mediante el juramento correspondiente, juramento constitucional, como nuevas vicerrectoras de la Universidad Estatal a Distancia. Doña Mildred en el campo de Vicerrectoría Académica hoy, ya en proceso de transformación a Vicerrectoría de Docencia y doña Laura como Vicerrectora de Investigación.

Don Eduardo nos pide la palabra.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Buenas tardes a todas y todos.

Primeramente, muy complacido con el nombramiento de estas dos distinguidas compañeras de la Universidad, ambas excelentes funcionarias, con una gran trayectoria tanto profesional como académica, como excelentes colaboradoras en todos los procesos en que se le han requerido.

Muchas felicidades a Mildred, muchas felicidades a Laura y desearle muchos éxitos en estas delicadas funciones de ustedes, de acompañar al señor Rector y que va a colaborar en el desarrollo de la Universidad sin duda alguna. Desde ya,

ofrecerles toda la colaboración que requieran desde el Consejo Universitario, ambas tienen que participar, bueno doña Laura ya no, Mildred sí tiene que participar en la comisión académica, que actualmente estoy coordinando y tenemos proyectos ahí de desarrollo como es el Reglamento General Estudiantil, con algunos puntos ahí claves de interés, tanto para los estudiantes, como para los profesores y para la Universidad como un todo.

A ambas que Dios las ilumine en la toma de decisiones, que tienen que tomar en sus delicadas funciones, muchos éxitos y muchas felicidades, queridas compañeras.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo.

Adelante doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bienvenidas a ambas.

Estarán representando a las vicerrectorías en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes, por lo que será un honor trabajar con ustedes.

Bienvenida de nuevo doña Laura, yo creo que doña Laura tiene un gran reto en la coordinación de una vicerrectoría que es de las más nuevas, sin contar las que recientemente hemos aprobado y el gran reto de impulsar una investigación tan diversa y de cobijar procesos de índoles tan variadas como los que lleva a cabo la Vicerrectoría de Investigación. Considero que siendo ella del área de ciencias exactas y naturales, va a tener que hacer un gran esfuerzo también por apoyar las iniciativas que vienen desde las ciencias sociales, desde el arte. Hay una serie de procesos que los institutos y que la vicerrectoría está desarrollando.

Tenemos también el reto de fortalecimiento de las capacidades de las personas investigadoras, hace rato nos están pidiendo formación académica en idiomas, para poder llevar a la UNED a ámbitos mucho más amplios, hace rato están también pidiendo el tema de valorar cómo fortalecer los procesos colectivos de trabajo en la investigación y la internacionalización y la vinculación de la investigación con la parte académica, además del fortalecimiento de las capacidades que como Universidad tenemos para incluir a las personas estudiantes en proceso de investigación. Hay como muchísimo por hacer doña Laura y yo la realmente la admiro porque usted es una persona muy versátil, la vimos como vicerrectora en toda la parte ejecutiva, la vimos en quehaceres también relacionados con todo lo que tiene que ver la organización de la parte más administrativa. Creo que es un interesante experimento, pues aquí cuenta con nuestro apoyo también y será un gusto trabajar con usted en la Comisión.

A Mildred, agradecerle también por asumir un reto que no es menor, el trabajo con las escuelas realmente es un trabajo muy complejo, tenemos muchas personas estudiantes y muchos procesos académicos que en este momento estamos revisando, no solo como mencionaba doña Marlene para el cumplimiento de toda

la política que hemos venido desarrollando, que es como un paradigma que tiene la UNED, de cómo entendemos los territorios, de cómo entendemos la educación, de cómo entendemos la educación a distancia, de cómo entendemos la calidad. Creo que si hay un puesto complejo yo creo que es el de la Vicerrectoría Académica, voy a decir eso, porque las escuelas son muy diversas, hay muchas asimetrías, porque tenemos el reto gigante de articular el trabajo académico desde las sedes y con las sedes, en poblaciones que son muy diversas y que nos han llevado a replantear toda la política institucional.

En este momento estamos con el reto gigante de atender a la población privada de libertad, con calidad, con condiciones, estamos revisando todas las políticas del veinte diez, estamos visitando las sedes en centros de privación de libertad, estamos también pensando cómo asumir medidas para incluir a las mujeres estudiantes en condiciones propicias para su éxito académico. Tenemos muchísimo trabajo por hacer y le pido a Mildred mucha templanza, mucha calma y mucha capacidad de escucha y negociación. Considero que es un momento crucial, que la UNED tiene que replantear muchos procesos, hoy conversábamos y en varias comisiones, porque al menos yo estoy en todas, hablamos muchísimo del tema de la calidad, del tema de la incorporación de la nueva tecnología, la inteligencia artificial, de todos los esfuerzos que tenemos que hacer para que los sistemas de evaluación sean idóneos y para que también las condiciones laborales de las personas profesoras sean acordes con nuestro paradigma ético como Universidad.

Podría hablar mucho más, pero vamos a tener varios años para compartir en espacios muy distintos, también ofrecerle todo el apoyo. Y también que sepan ambas hacer un liderazgo como mujeres, que creo que tenemos un gran reto también de crear nuevas formas de liderar procesos distintos, nuevas formas que sean de escucha, que sean de construcción colectiva, que sean de unión y que sean de resolución rápida, eficiente y de toma de decisiones.

Así que muchísima suerte les deseo a ambas y ya no extendí mucho, un abrazo, agradecerles por la valentía.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina.

La señora Paula nos acaba de recordar que ya se cumplen las tres horas. Por lo tanto, les solicito una moción de orden para extender la sesión hasta la 1:00pm como máximo. ¿Estamos de acuerdo en extenderla hasta la 1:00 p.m.?

Todos de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción de orden para extender la sesión.

RODRIGO ARIAS: Continúa en el uso de la palabra doña Maria Ortega y luego doña Marlene Víquez.

MARÍA ORTEGA: Primeramente, muchísimas felicidades a ambas.

Saludar a toda la Comunidad Universitaria y a los miembros del Consejo Universitario.

Para doña Mildred, un placer de tenerla a usted, una mujer, entenderá que para mí como mujer, como madre, como persona de territorio, es muy significativo contar con dos personas como ustedes ante estas vicerrectorías.

Doña Mildred, como representante estudiantil, quiero ponerme a su disposición para que podamos trabajar siempre de la mano, nuestro interés es precisamente que la academia como tal y la voz estudiantil se puedan unificar, siempre he sido fiel creyente que, si trabajamos de la mano, la UNED crecerá mucho más de lo que ya es el día de hoy.

Creo que los estudiantes realmente queremos una educación de calidad, queremos aportarle al país como tal y para poder lograr eso es necesario que trabajemos la academia y la voz estudiantil de la mano. Entonces como la representante de la Federación, me pongo a su total disposición, espero que muy pronto nos podamos reunir, porque como lo mencionó don Eduardo, hay muchos temas que queremos ver, hay muchas voces estudiantiles diciendo, necesitamos por favor auxilio en temas muy puntuales.

Por lo tanto, realmente espero muy pronto poder reunirme con usted, inclusive algo estuvimos hablando con la defensora, con doña Lucía, de precisamente que hay varios temas que queremos abordar, entonces espero poder pronto reunirme con usted.

Ya algunas personas me han dicho, me han hablado maravillas de usted, entonces tengo muy altas expectativas del trabajo que podemos realizar y lo que podemos lograr en unión. Entonces realmente darle la bienvenida, con muchas ansias de poder trabajar con usted y traer todas esas cosas que nos aquejan a los estudiantes como tal y con doña Laura, doña Laura un placer poder continuar trabajando con usted, como lo mencioné, como mujer me siento super orgullosa que sea una mujer la que esté delante, como ya lo venía haciendo doña Rosi, con la Vicerrectoría de Investigación, siendo estudiante de una carrera STEM podrá entender el orgullo que puedo sentir de que ahora sea usted quien continúa, en esas investigaciones y demás, creo que es primordial, que como lo mencionaba doña Catalina, seguir promoviendo esa investigación dentro de la universidad pero en este caso, me gustaría es reforzar a los estudiantes que impactan también la investigación que se está realizando, hay muchos estudiantes con calidad increíble, excepcional, que pueden aportar realmente a la investigación y creo que es un valor muy importante que los estudiantes, desde que son estudiantes estén

desarrollando esas habilidades investigativas y por qué no, poder publicar y todo para que cuando ya salgamos con un título llevemos ese plus, porque creo que es un plus muy importante, llevar esa semilla de investigación en nuestros genes, así que igual, la FEUNED como tal nos ponemos a disposición suya en lo que podamos colaborar siempre desde FEUNED, y de forma muy personal, así como de a título de María Ortega para mí será un placer en lo que yo pueda gestionar con usted.

Me llama mucho la atención la investigación, creo que es algo que traigo, entonces a título personal también me voy a sentir muy honrada, en lo que yo pueda colaborar por favor, no dude en solicitarlo. Y nuevamente, muy feliz de tenerlas a ustedes, tener a representación de mujeres fuertes, líderes, muy empoderadas, al frente de tan importantes vicerrectorías, así que sin más. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña María y esperamos trabajar mucho siempre teniendo a las y los estudiantes y también de la mano con el movimiento estudiantil. Por cierto, el lunes tenemos Consejo de Rectoría, para que lo apunten de una vez.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, una cordial felicitación al Mildred, por haber sido electa y nombrada por este Consejo Universitario como Vicerrectora Académica y posteriormente como Vicerrectora de Docencia. Yo sí quiero expresarle a Mildred que a mí me satisface muchísimo que el señor rector haya buscado una persona que ha sido tutora, que había sido encargada de Cátedra y que ha recorrido las distintas sedes de la UNED, esto es importante porque solo mirando y teniendo esas experiencias, mirando a los ojos quienes son nuestros estudiantes, nos sensibilizamos realmente con la noble misión de la UNED, eso por una parte, lo otro es que considero que la vicerrectoría, esta que usted va a liderar, dada su experiencia y su conocimiento, yo si le pediría respetuosamente que la UNED tiene que volver a algo que hemos perdido, que es la dignificación de la persona profesora de la UNED, es fundamental que se vuelva a rescatar como una persona profesora de la UNED se sentía orgullo de ser persona profesora de la UNED y que ese sistema de cargas de asignación académica que aprueba el CONRE, llegue a su final decisión pero que sea justo, que sea necesario, porque después de la pandemia, se tenía una forma de trabajar pero después de la pandemia se trabajó para dar una respuesta a las personas estudiantes, pero no se valoró realmente el trabajo excesivo que eso implicaba para muchas personas profesoras, el que no vive eso, el que no ha vivido eso y pues obviamente que no tiene noción para poder valorar si realmente se le está exigiendo más de lo que se tenía en un documento para cierto modelo.

El otro asunto que le quería indicar y con todo respeto a Mildred, es que en el ratito que esté aquí puede contar con toda la colaboración de esta señora, pero si también decirle que es importante que en esta nueva forma de entrega a la docencia, porque la docencia inicia desde el diseño curricular y termina con la entrega de la docencia, entonces todo ese proceso está la dirección de producción

de materiales, está el PASE y termina en las Escuelas, la academia existe a lo largo de todo ese proceso, pero con este nuevo modelo que se impuso a través de la entrega de la docencia después de la pandemia, por razones específicas, hemos sentido que la UNED puede estar perdiendo rigurosidad académica y eso es muy preocupante para muchas personas del Consejo Universitario y de la misma comunidad universitaria, porque el estudiante nuestro cuando se graduaba de la UNED, se sentía orgulloso de ver como sacaba un título con gran esfuerzo y disciplina y eran estudiantes que realmente podía garantizar que era él. Hoy con una serie de denuncias que se han hecho inclusive a este Consejo Universitario, se ha cuestionado la rigurosidad académica que eventualmente hay que rescatarla y fortalecerla para que no se cuestione, porque ya muchas universidades, no solo las públicas, ya hay otras universidades que están haciendo educación a distancia, consideran que tener una computadora y una plataforma digital ya pueden hacer educación a distancia. Los que conocemos de educación a distancia sabemos que hacer educación a distancia implica más que eso porque hay que mediar los contenidos para que a los estudiantes puedan aprender por si solos, precisamente por eso se llama Universidad Estatal a Distancia.

Sin embargo, Mildred, déjeme decirle que lo que más preocupa es que es hora de que la universidad en esta gestión, en este segundo periodo del señor rector, ojalá que se haga en esas valoraciones, de cuál ha sido el impacto que ha tenido esa nueva manera de entrega a la docencia, impacto no solamente para las personas trabajadoras funcionarias de la UNED, como un recargo adicional a las funciones que tenía, sino a las personas estudiantes, ¿por qué? Usted hoy estamos dichosamente no se me ha ido la luz, pero en una ocasión en una sesión del Consejo Universitario les dije, se fue la luz, estoy la batería y efectivamente me duró bastante, pero se fue.

Tuve una entrevista en la tarde y por dicha funcionó el teléfono, entonces don Rodrigo recordará que en la entrevista estuve pero trabajé con el teléfono que era una entrevista, esto lo digo porque las personas estudiantes, nosotros siempre hablamos de que el examen, por ejemplo, algo muy pequeño pero es muy importante para que usted lo medite, para que me comprenda la idea que le quiero expresar, el impacto de las nuevas tecnologías, como decía don Francisco Antonio Pacheco, lo que hoy es novedoso para nosotros ya fue superado en otro país del mundo, así que eso es un proceso que va al infinito, no comentan el pecado de pensar de que tienen que alcanzar lo máximo, sino que hagan un buen uso de lo que tenemos, el problema está en que cuando nosotros íbamos a hacer las pruebas a las sedes universitarias y supongo que usted en algún momento lo hizo también, íbamos en la forma presencial teníamos un protocolo para hacer las pruebas, 20 minutos o que se yo para que las persona, después de los 20 minutos si nadie ha salido, entonces la persona puede entrar, después de los 20 minutos nadie podía entrar a la prueba.

Había todo un proceso de rigurosidad de manera que se garantizara, porque uno de los talones de Aquiles que siempre cuestionábamos en la educación a distancia, son los procesos de evaluación de los aprendizajes, pero con las

nuevas tecnologías al hacerse las pruebas mediante las plataformas son otros los inconvenientes que se tienen, primero que nada partamos del supuesto que la UNED tiene una plataforma que puede garantizar que la persona que está haciendo el examen es la que le corresponde, primer punto, pero al margen de eso puede pasar cualquier cosa, se puede ir la luz, se puede ir la conexión de internet, que se yo en algún momento y la persona tiene derecho a justificar a decir, ven señora me está pasando esto. Sin embargo, estamos aplicando cierto comportamiento o ciertas respuestas que eran pertinentes para lo que teníamos antes, no para lo que tenemos en este momento, entonces hay que mirar con otros “anteojitos” digo yo, hay que mirar con las nuevas tecnologías porque yo no sé si a usted se la ha ido que a veces la máquina no le funciona, las pruebas yo me he dado cuenta que dicen, tienen 3 horas para hacerlo, a veces hay gente que les dan 24 horas, hay unos que no les dicen anda, entonces hay que mirar las cosas como tiene que ser, Mildred.

En ese sentido, entonces lo único que le pido Mildred es decirle primero que cuenta con todo mi apoyo en el ratito que esté aquí, que en lo que yo le pueda ayudar y con todo gusto lo haré, segundo voy por la reivindicación de la persona profesora, que es lo que le da sostenibilidad a esta universidad, segundo de tercero es el hecho de que hay que darle pensamiento, reflexionar sobre cuál es el impacto que ha tenido el uso de esas nuevas tecnologías, yo no me opongo a que se usen, lo que estoy diciendo es cuál es el impacto que tiene y cuáles son las eventuales situaciones que puede enfrentar el estudiante para hacer el examen, inclusive podría decirsele al estudiante, si el examen tal, las salas de todas las sedes universitarias, de computo están abiertas para que vayan a hacer el examen a los laboratorios de las sedes, eso puede ser, pero yo no sé si esa instrucción la tienen.

Antes las sedes estaban trabajando sábado y domingo y deberían estar abiertas porque la vida universitarias para los estudiantes porque la vida universitaria para los estudiantes se da en las sedes, y finalmente decirles que de corazón, ojalá que como se lo dijo Catalina que no le quiero robar las palabras porque no las tengo de manera explícita, pero la capacidad de escucha es muy importante, en particular con los estudiantes, con las personas profesoras tutoras, con los encargados de Cátedra, con los directores de Escuela, etcétera, que están haciendo un gran esfuerzo y que gracias a ellos es que la universidad pudo seguir adelante, mis mejores deseos para usted Mildred.

Con respecto a doña Laura, doña Laura es un gusto volverla a que usted don Rodrigo la mantenga en este segundo periodo, me parece excelente que esté ahí, creo que usted tiene un reto por delante, voy a decirle porqué, porque a pesar de que la Vicerrectoría de Investigación se creó en el 2007, le ha costado demasiado que se comprenda que no son grupos estancos, sino que es un sistema de investigación y eso implica de que como sistema de investigación tiene que contar con un trabajo en redes de manera colaborativa, donde todos los centros de investigación que tiene la UNED, cuando le hablo de centros de investigación o centros que ha creado este Consejo Universitario, empezamos por el SIBDI, el

Instituto de Formación y Capacitación Municipal, el CINED, el Instituto de Estudios de Género, el CEA, etcétera.

Todos, doña Laura, todos, porque se lo puedo garantizar, la política aprobada por este consejo del 2001, en la sesión 2001-2009, estando de rectos don Rodrigo Arias que la tuvimos que aprobar para luego crear el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que mucha gente piensa que yo no sé nada del Instituto pero don Javier debería contar la historia en algún momento, el asunto está en que desde esa vez, se estableció un apartado exclusivo para los estudiantes, todos los centros, usted ve el Reglamento del SIBDI, ve el Reglamento del CEA, ve el Reglamento del CITTED, ve el Reglamento del Instituto de Estudios de Género, en todos los reglamentos hay un apartado que habla de los estudiantes, como estudiantes pueden incorporarse a las actividades de investigación o de extensión que están llevando a cabo, etcétera. Y en ese sentido me parece muy importante porque el estudiante sería como el motor, desde mi punto de vista, más bien sería como el motor para poder que muchos de los trabajos finales de graduación de los estudiantes precisamente respondan a las necesidades de los territorios y tengan el acompañamiento de esos centros de investigación, no sé si me logro explicar doña Laura, mi petición es que le eche una ojeadita a esos reglamentos y se va a dar cuenta, ¡mirá doña Marlene de veras se preocupó para que estuvieran todos!, profesores invitados, profesores permanentes, personal permanente, personal transitorio y estudiantes centros de investigación. No sé si me logro explicar doña Laura, mi petición es que revise esos reglamentos y se va a dar cuenta, doña Marlene de verdad se preocupó para que estuvieran todos, profesores invitados, profesores permanentes, personal permanente, personal transitorio, y estudiantes y en todos aparece. Lo que me llama la atención es que, como que no se promueve eso y no se insta a que las personas estudiantes puedan incorporarse y presentar su trabajo, qué sé yo, está trabajando, voy a inventar en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que usted es la que más conoce, bueno, muy bien, ahí hay una COMIEX, pero también tienen varios laboratorios, pero podría ser que inscriba el proyecto en la COMIEX, pero, además lo puede inscribir, qué sé yo, en el Centro de Investigación del CINED, en el Centro de Investigación del CICDE, etcétera, de forma que puedan recibir el apoyo.

Porque muchos estudiantes para poder llevar a cabo el trabajo final de graduación requieren de recursos, de apoyo y asesoramiento, le dejo esa inquietud. Ojalá que se lleve a cabo de una vez por todas eso. También sí revisa esos reglamentos doña Laura, se dará cuenta que en todo dice que el personal permanente de esos centros tiene al menos 1/4 de tiempo de su jornada para que se de en docencia o en extensión, como cuesta y como ha costado que eso se haga. El Consejo Universitario ha aprobado eso con buena fe, pero también necesita reciprocidad y por las limitaciones financieras que tiene la institución, es importante que aprendamos a trabajar en redes, en trabajo colaborativo, de ahí que el reto que tiene usted doña Laura es bastante difícil, diría yo, porque se ha caminado a poquitos, yo sé que se ha hecho un gran esfuerzo, pero se ha trabajado a

poquitos, pero yo sí creo que ya es hora de que realmente podamos trabajar de manera colaborativa y no como si fuéramos compartimentos.

Muchísimas gracias a las dos por aceptar esta petición del señor rector y desearle lo mejor a ambas. Gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Le damos la palabra a don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Gracias señor rector, un saludo a la comunidad universitaria, a doña Mildred y a doña Laura felicitarlas por la designación del día de hoy, por asumir el reto, por aceptarle al señor rector en esta oportunidad de poder estar al frente de 2 vicerrectorías que son muy importantes para la universidad, una que es la que nos da la razón de ser y otra donde se experimenta, se crea y se investiga todo lo que las universidades pueden aportar a este país, no solo a los estudiantes, sino también a todas las personas funcionarias que de alguna forma u otra se han involucrado en los diferentes procesos, no solamente docentes, sino también de investigación.

Desearles el mejor de los éxitos, en este tipo de puesto no existe la suerte, yo creo que es éxito lo que se tiene que desear a las personas, creo que el día de hoy hay un reconocimiento a la labor que ustedes han llevado adelante durante muchos años en la universidad, para que este Consejo en pleno haya aprobado y apoyado la solicitud que el señor rector nos plantea el día de hoy. Hay muchos retos, ustedes como personas que están en esos sectores los conocerán mejor que nosotros, y por lo tanto, lo que nos queda a nosotros como miembros del Consejo Universitario es presentar la mejor disposición para poder apoyarlas en cada una de las situaciones que ustedes como autoridades universitarias a partir del día de hoy se les presenten y desde las mismas comisiones en las que ustedes van a poder participar, que nos traigan toda esa parte que ustedes conocen a llevar el día a día en la universidad, para poder nosotros tomar las mejores decisiones y plantear las mejores propuestas desde el Consejo Universitario.

Muy contento de ver que son dos personas que han realizado muy bien su labor y que el día de hoy van a tener ese reto importante de estar al frente de dos vicerrectorías bastante importantes. Además, quiero aprovechar y sé que no está presente el señor Edward, pero también felicitarlo por su designación, ojalá que ese equipo de trabajo que se está planteando hoy, al menos en un 50% tenga la posibilidad de trabajar de forma conjunta también como lo decía ahora doña Marlene, no vernos aislados. Cuentan con este servidor, creo que, así como con la mayoría de los compañeros del Consejo Universitario, para lo que corresponde y lo que les podamos colaborar, me pongo a la disposición de ustedes dos para colaborarles y ayudarles en lo que desde mi posición corresponde.

Nuevamente felicitaciones y que todo sea de éxito para ustedes, para la universidad y para todos nuestros estudiantes. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos. La palabra a don Eduardo.

EDUARDO CASTILLO: Básicamente es para agradecerle también a los vicerrectores salientes, a los que ejercieron su periodo, dichosamente continuamos con doña Laura, aunque no desde la Vicerrectoría Ejecutiva, pero sí agradecerle a doña Laura, por supuesto, todo su desempeño en la Vicerrectoría Ejecutiva, toda la colaboración que nos dio en la Comisión Plan Presupuesto, de la comisión del Consejo Universitario, a don Álvaro García, Vicerrector de Planificación, a doña Maricruz Corrales, vicerrectora Académica y a doña Rosibel Víquez, como vicerrectora de Investigación, a ellos nuestro agradecimiento por su desempeño, que sé que hicieron lo mejor posible desde su gestión para realizar el mejor trabajo en beneficio de todos los universitarios.

Así que muchísimas gracias y también como estamos en la academia, dejarle una tarea a doña Mildred y a doña Laura de cómo abordar la inteligencia artificial en la universidad, es una tarea que yo creo que en los próximos tiempos tenemos que verlo de alguna forma bastante seria, preparar a nuestros docentes, ya los estudiantes se nos están adelantando en eso, entonces creo que en la universidad debe asumir un papel tanto en el área académica o de docencia, como en el área de investigación sobre esta temática. Muchas gracias, Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Eduardo. Doña Mildred o doña Laura, en ese orden.

MILDRED ACUÑA: Buenas tardes. Me siento súper agradecida por la oportunidad, por todos los mensajes de apoyo que han enviado, además de que sí, esto es un gran reto y más con lo que dice doña Ana Catalina y doña Marlene, hay muchas cosas que hacer y sí, desde el puesto de tutores nosotros nos dábamos cuenta porque yo todavía me sigo sintiendo tutora, a lo largo de los años sabemos lo que pasa y cuando estamos como encargado de cátedra sabemos también todas esas situaciones que nos afectan para brindar una educación de calidad.

También me siento súper agradecida por los equipos de trabajo con los que voy a asumir este reto, porque no es individual, es de manera colaborativa y también agradezco al Consejo Universitario todo el apoyo que nos está brindando en este momento, yo sé que cada uno de los equipos con los que tengo que trabajar son personas muy profesionales y que siempre han dado lo mejor y sé que ahora vamos a tener ese reto de ir mejorando el trabajo que venimos realizando, haciendo ajustes, pero muy agradecidas y desde ya que esto es un trabajo colaborativo. Y espero el mayor apoyo de todos, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Mildred. Doña Laura.

LAURA VARGAS: Iniciar agradeciéndoles el apoyo al Consejo Universitario y la confianza que nos están depositando el día de hoy, también a toda la comunidad universitaria por esos mensajes tan bonitos que nos han dado, por el apoyo que me brindaron durante este año y medio como vicerrectora ejecutiva y espero dar lo

mejor de mí en este nuevo reto de la investigación. He tomado nota de los consejos que nos han dado los señores consejales, doña Marlene, don Eduardo, don Carlos, doña Catalina, los repasaré para poderlos abordar poco a poco y hacer esa revisión de los estatutos y de las normas, y realmente mi idea es trabajar como dijo doña Marlene en ese trabajo sistémico, voy a trabajar muy cerca de Mildred, muy cerca de todos estos centros, laboratorios e institutos que la institución tiene, para realmente lograr que desarrollemos una investigación multi, trans e interdisciplinaria, como así lo está demandando la sociedad y el mundo.

También vamos a trabajar inteligencia artificial don Eduardo, porque realmente tenemos que estar a la vanguardia, la UNED demostró durante este periodo de pandemia que tuvimos, que seguíamos adelante, liderando la educación y tenemos que seguirlo haciendo y también tenemos que hacerlo por medio de la investigación, muy cercana al área académica y especialmente con nuestros estudiantes, creo que lo que María nos planteaba es fundamental, esa relación e inclusión de los estudiantes en la investigación. De mi parte agradecerles de nuevo y algo muy importante que hablamos don Rodrigo y yo desde el principio doña Marlene, fue seguir con el proceso de transformación de Recursos Humanos o de la Dirección de Gestión del Talento Humano, que la UNED se lo merece, que voy a seguir apoyando este proceso que ya va terminando en la parte de planteamiento y apoyaré a don Edward en la parte de implementación cuando ya esté lista la propuesta y aprobada por ustedes.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por todo al Consejo, a doña Mildred y a doña Laura primero agradecerles que hayan aceptado este reto, también reconocer y agradecerle a las vicerrectoras y vicerrector que terminaron la semana anterior su gestión, un periodo complicado, de mucha incertidumbre, mucho cambio, pero finalmente muy positivo también para la universidad en el cumplimiento de la misión que nos corresponde en la sociedad costarricense y eso es gracias al compromiso, la capacidad de trabajo, el conocimiento de la universidad de las personas que estuvieron involucradas en esos equipos de trabajo.

Ahora tenemos retos diferentes, nuevos panoramas, hay diferentes desafíos y por ello en el proceso de selección de las personas que ocupen las vicerrectorías respectivas, le pedí a doña Mildred, doña Laura y don Edward que hoy se nombraron, formar parte de ese nuevo Consejo de Rectoría en el que estoy totalmente seguro que esos mensajes de felicitación que han recibido y que a mí también me han llegado reconociendo la elección que se hizo de las 3 personas nombradas hoy, van a redundar en muchos resultados positivos para la UNED en general, particularmente para nuestras poblaciones estudiantiles y para las comunidades a las que nos debemos.

Terminar agradeciéndoles de nuevo, a Mildred, a Laura y a Edward el reto y el compromiso con el que han asumido este desafío a partir del momento que cada una y don Edward se incorporan en las funciones correspondientes. Muchísimas gracias y vamos a seguir trabajando siempre en beneficio de la UNED.

Terminamos esta parte de la sesión. Pero hay un punto urgente.

Al ser las 12:45 pm, las señoras Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación y Mildred Acuña Sossa, vicerrectora Académica, se retiran de la sesión virtual del Consejo Universitario.

CATALINA MONTENEGRO: Un abrazo para doña Rosi y doña Maricruz que se van.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, yo también iba por esa línea, era que debemos de tomar un acuerdo específico, en el cual este Consejo le agradece tanto a doña Maricruz Corrales, como a doña Rosibel Víquez Abarca, la gestión realizada durante estos 5 años anteriores que fungieron, una como vicerrectora académica y la otra como vicerrectora de investigación, por el acompañamiento que le dieron a usted, siempre en beneficio de la universidad, algo que se tenga que redactar en estos términos, es importante que se haga señor rector. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo y muchas gracias Catalina y a doña Marlene por plantearlo de esa manera, si les parece lo votamos en primer lugar. Queda aprobado y aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-D

CONSIDERANDO:

Que el pasado 08 de marzo de 2024 finalizó el nombramiento de la señora Maricruz Corrales Mora como vicerrectora Académica y de la señora Rosibel Víquez Abarca como vicerrectora de Investigación, ambas durante el período 2019-2024.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Rosibel Víquez Abarca el trabajo realizado durante su gestión como vicerrectora de Investigación, así como a la señora Maricruz Corrales Mora durante su gestión como vicerrectora Académica, quienes llevaron a cabo una ardua labor y múltiples esfuerzos en procura de impulsar y consolidar los mejores desarrollos para la UNED, siendo parte del equipo de

trabajo que acompañó al señor rector Rodrigo Arias Camacho durante el período 2019-2024.

ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-292-2024

1. Oficio AI-028-2024 de la Auditoría Interna, referente ausencia temporal de la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i. por vacaciones.

Se conoce el oficio AI-028-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, (REF.CU-295-2024) suscrito por la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i., en el que informa que estará de vacaciones el viernes 15 marzo de 2024, y a la vez, solicita que se recarguen las funciones de la Auditoría Interna en la Licda. Dyana Calvo Busto durante ese día y hasta su reincorporación.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que hoy no hay tiempo para ver muchos temas, pero hay uno que sí tenemos que resolver hoy, que es la sustitución de la auditora durante el día que está de vacaciones, que es mañana. Que Paula nos envíe el correo correspondiente.

EDUARDO CASTILLO: Cumple con los requisitos verdad don Rodrigo.

MARLENE VÍQUEZ: Supongo que ponen la misma persona.

RODRIGO ARIAS: Sí, exactamente.

MARLENE VÍQUEZ: Me ha dicho que es excelente.

RODRIGO ARIAS: Que Paula nos avise cuando tenga todos los votos recibidos.

Se procede con la votación secreta para el recargo de funciones de la Auditoría Interna en la Licda. Dyana Calvo Busto, quedando de la siguiente manera:

A favor: 8 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 8 votos que le dan el recargo de la Auditoría Interna a Dyana Calvo Bustos, por el día que doña Angelita está de vacaciones establezcan. Muchas gracias.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-028-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i., en el que informa que estará de vacaciones el viernes 15 marzo de 2024, y a la vez, solicita que se recarguen las funciones de la Auditoría Interna en la Licda. Dyana Calvo Busto durante ese día y hasta su reincorporación.

SE ACUERDA:

Recargar la Auditoría Interna de la UNED en la señora Licda. Dyana Calvo Busto durante el día 15 de marzo de 2024, y hasta la reincorporación de la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Nada más una petición respetuosa señor rector. Disculpa que utilice este espacio, pero después no tengo ningún otro. La Comisión de Asuntos Jurídicos le mandó un acuerdo y quisiera que, por favor, le pusiera atención, porque es a raíz de la discusión que se llevó a cabo en la sesión 2737, yo destaco sus palabras, pero como existe un compromiso por parte suya, entonces le estamos haciendo una respetuosa solicitud, para que nos responda por favor.

RODRIGO ARIAS: Está bien, voy a verlas.

Entonces terminamos la sesión del día de hoy, agradeciendo al Consejo Universitario por el respaldo dado a los nombramientos de las vicerrectorías que solicité y también un cordial saludo a la comunidad universitaria, seguiremos siempre buscando todo lo mejor para nuestra universidad.

Muchas gracias y buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WF / YR ***